



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:45770/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico, solicita aprobación de la Licitación Privada N° 1/19, convocada para “SERVICIO DE LIMPIEZA DE AULAS DE USO COMUN A, B, C, D y E PABELLÓN DE LOS REFORMISTAS, HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, SECRETARÍA GENERAL Y PLANETARIO”, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/01 y 1030/16, Ordenanza HCS 05/13, RR 254/18, Resolución HCS 567/18 y RR 254/18;

El Dictamen de Evaluación N° 26/19;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 86 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-65218-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 1/19 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente y adjudicar la misma a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LA CARPA LTDA. (CUIT: 30-70914014-7), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 6.634.240 (Pesos seis millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta), erogación que será imputada en la partida: Dep. 46 – Programa 80 – Sub Programa 01 – Proyecto 00 – Actividad 10 – Fte 11 - Inciso 3 – Partida Principal 3 –Part. Parcial 1– Afectación 2019.

ARTÍCULO 2º.- La Subsecretaría de Planeamiento Físico deberá tener en cuenta, en relación a las presentes actuaciones y para casos futuros, lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos - párrafo diez- de su dictamen DDAJ-2019-65218-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

sl